



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

### 01519

Bitácora: 23/G1-0144/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0651/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de abril de 2021

### EJIDO MANUEL AVILA CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1489/16 de fecha 03 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 25.483 Metros cúbicos rollo	4	133	136	23649844	23649847
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, puntas y ramas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 5.096 Metros cúbicos rollo	1	137	137	23649848	23649848
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 100.310 Metros cúbicos rollo	10	138	147	23649849	23649858
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 41.400 Metros cúbicos rollo	6	148	153	23649859	23649864
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 15,384.000 Kilogramos	2	154	155	23649865	23649866
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 282.025 Metros cúbicos rollo	15	156	170	23649867	23649881
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera motoaserrada secundarios, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 25.382 Metros cúbicos	5	171	175	23649882	23649886
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 128.000 Metros cúbicos rollo	12	176	187	23649887	23649898
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 2,400.000 Kilogramos	5	188	192	23649899	23649903
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 50.853 Metros cúbicos rollo	5	193	197	23649904	23649908
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera motoaserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 10.800 Metros cúbicos	5	198	202	23649909	23649913
EJIDO MANUEL ÁVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16,	1	203	203	23649914	23649914





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0144/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0651/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de abril de 2021

carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabón), 5,988.000 Kilogramos					
EJIDO MANUEL AVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 75.460 Metros cúbicos rollo	8	204	211	23649915	23649922
EJIDO MANUEL AVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 17.550 Metros cúbicos	4	212	215	23649923	23649926
EJIDO MANUEL AVILA CAMACHO, Bacalar, P-23-010-MAC-001/16, carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 9,156.000 Kilogramos	2	216	217	23649927	23649928

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL



**C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTIN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-  
uccd.tramites@semarnat.gob.mx  
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.  
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en vigor.

Documento. 23DEZ-1365/2104  
MGER YMG SPA EJB

